

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 18 de marzo de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal.	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso

Para llevar a cabo el proyecto de construcción de una caseta para la Guardia Civil en Seo de Urgel (Lérida), con presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 107.011,23 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todas o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, y en la Cabecera de la 224 Comandancia de Fronteras en Cervera (Lérida), hasta las doce horas del día 2 del próximo mes de abril en la primera de las citadas dependencias, y hasta la misma hora del día 31 de los corrientes, en la Comandancia mencionada.

Los pliegos de condiciones y proyecto estarán a disposición de los concursantes en las dependencias antes mencionadas.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 1945.—El Coronel Jefe de E. M., Luis de Rute Villanova.

460-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso

Para llevar a cabo el proyecto de construcción de Casa Cuartel para la Guardia Civil (pabellones de Jefes, Oficiales y Oficinas) en León, con presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de pesetas 737.300,25, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todas o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, de esta capital, y en la Cabecera de la 108 Comandancia Rural del Cuerpo, en León, hasta las doce horas del día 2 de abril próximo, en la primera de las citadas dependencias, y hasta la misma hora del día 31 de los corrientes, en la segunda.

Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto a disposición de los concursantes en las dependencias antes mencionadas.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 1945.—El Coronel Jefe de E. M., Luis de Rute Villanova.

461-O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

Esta Comisión ha acordado celebrar subasta de varios coches de turismo, camionetas, furgonetas, etc., debidamente reparados, entre los cuales figuran algunos en estado de posible reparación o reconstrucción, el día 27 de los corrientes, a las nueve de la mañana, en las oficinas del Parque Móvil, avenida del Generalísimo, 74, a los precios del acta de tasación, que se exhibirá al público en el cartel de anuncios de los Talleres del Parque, Alvarez de Baena, 7, donde se fijarán los requisitos que los licitadores deban cumplir, pudiendo examinarse los vehículos los días 23, 24 y 26 del corriente mes.

Madrid, 15 de marzo de 1945.

472-O

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Anuncio

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 23 de diciembre de 1944, publicado en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO el día 11 de enero del año en curso, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 7 de agosto de 1941, este Parque Móvil de Ministerios Civiles ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 720 viviendas protegidas, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 18 de septiembre de 1944.

En su virtud, este Parque Móvil ha acordado la ocupación de los solares comprendidos en dicho proyecto que a continuación se citan: Solar en esta capital, que tiene su entrada por una calle particular, que a su vez tiene la entrada por la calle de Bravo Murillo, número 39, y su salida por el Camino Viejo de Fuencarral, actualmente está inscrito a favor de don Angel Bedriñana Meana y ocupa una superficie de 2.470,35 metros cuadrados. Otro solar o parcela de terreno, situado en esta capital, Camino de Aceiteros, sin número de demarcación, distrito de la Universidad, barrio del Lozoya, con una medida superficial de 269,67 metros cuadrados, en la actualidad inscrito a nombre de doña Resurrección Alonso Elola.

Por lo anteriormente expuesto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 24 del presente mes, a las doce horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de los referidos solares, publicándose a tal efecto el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital, y fijándose en el tablón de anuncios de este Organismo, para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados.

Madrid, 14 de marzo de 1945.—El Ingeniero Director. (ilegible).

452-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta-concurso

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de veinte viviendas en Cuntis (Pontevedra), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la

subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don E. Alvarez Sala y Moñis.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos cincuenta y nueve mil novecientas sesenta y una (659.961) pesetas con setenta y siete (77) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de trece mil ciento noventa y nueve (13.199) pesetas con veinticuatro (24) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de veintiséis mil trescientas noventa y ocho (26.398) pesetas con cuarenta y ocho (48) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, en las horas hábiles de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza de-

finitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.); y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y, en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado Sindical provincial, Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial; el Jefe, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursan-

tes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastante de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Pontevedra.

Terminado el remate si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.
447-O

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

N O T A

Rectificación

Habiéndose padecido error en la publicación del anuncio de la subasta-concurso de las obras de construcción de viviendas protegidas en Santiago de Compostela (La Coruña), aparecido en el número 69 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha día 10 del presente mes, por la presente nota queda rectificado dicho anuncio, entendiéndose que el número de viviendas es de ochenta; el presupuesto de contrata asciende a dos millones cuatrocientas setenta y ocho mil novecientas veintinueve pesetas con cuarenta y tres céntimos (pesetas 2.478.921,43); la fianza provisional es de cuarenta y dos mil ciento ochenta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos (42.183,82), y la fianza definitiva ochenta y cuatro mil trescientas sesenta y siete pesetas con sesenta y cuatro céntimos (84.367,64).

Madrid, 14 de marzo de 1945.

471-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Perfeccionamiento de industria**

Peticionario: S. A. Rovira Bachs y Maciá.

Objeto del perfeccionamiento: Instalación de tres juegos de cubas para tratar en cada una de ellas siempre un mismo color, junto con los dos juegos ya instalados, y evitando las continuas lavadas al cambiar de tipo.

Producción: 120.000 kilos anuales de colorantes de anilina en total.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.038-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don José Giner Esteban.

Domicilio: Calle de Rubio, número 22. Chiva.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo en Mislata.

Producción: Seis toneladas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 7 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vicente Reig Genovés.

1.037-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE**Nueva industria**

Peticionario: Don Vicente Establier Costa.

Emplazamiento: Alicante.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de hielo opaco.

Producción: 255.500 bloques de hielo opaco de 22 kilos cada uno, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 12 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

241-O.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Don Francisco Ruiz Sánchez, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que acordada por el Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia la celebración de una subasta para las obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina, de esta ciudad, en sus sectores «L», «J», «K» y «C», con arreglo al proyecto, pliego de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas y días hábiles de oficina, se hace público por medio del presente edicto que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante Notario y bajo la Presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia de otro señor Gestor designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría municipal, todos los días laborables, hasta las doce horas del anterior al que deba celebrarse la subasta, so sujetarán al modelo que se inserta al pie de este edicto y en el anverso se dirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina, de esta ciudad». Por separado se acompañará carta de pago que acredite haberse constituido en esta Caja la cantidad de ocho mil novecientas treinta y una pesetas, en concepto de fianza provisional, y la cédula personal del licitador.

La definitiva consistirá en la de diecisiete mil ochocientos sesenta y tres pesetas.

Sirve de tipo a esta subasta la cantidad de cuatrocientas cuarenta y seis mil quinientas noventa y ocho pesetas, a que asciende el Presupuesto de gastos de las mencionadas obras.

El pago de las obras se hará por

certificaciones parciales mensuales a buena cuenta.

Será de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los honorarios devengados por el señor Notario que autorice el acto, los de escritura y formalización de este contrato, así como los de anuncios e inserciones de este pliego en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la ciudad, Derechos reales e impuestos del Estado y del Municipio.

Ceuta, 7 de marzo de 1945.—Francisco Ruiz Sánchez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio de subasta para las obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina de esta ciudad, en sus sectores «L», «J», «K» y «C», se comprometo a realizarlas, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y administrativas formulados al efecto, por la cantidad de pesetas (en letra, sin raspaduras ni enmiendas).

Fecha y firma del proponente.

442-O.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES**Anuncio**

El Ayuntamiento de Castro-Urdiales (Santander), publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de noviembre de 1944; el anuncio de subasta para la construcción de un grupo de seis viviendas protegidas, en los terrenos que dicho Ayuntamiento posee en la playa de esta ciudad, cuyo presupuesto asciende a 205.021,87 pesetas (doscientas cinco mil veintiuna pesetas con ochenta y siete céntimos), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Pedro Berastain Rascón, en la cantidad de doscientas cinco mil veintiuna pesetas con ochenta céntimos.

Castro-Urdiales, 13 de marzo de 1945.—El Alcalde, F. Villanueva.

456-O

ALCALDIA DE PEAL DE BECERRO

El Alcalde de Peal de Becerro.

Hago saber: Que el día que haga veinte, o al siguiente si aquél fuese inhábil, contados desde el posterior a la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,

y hora de las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta para la adjudicación de las obras del Cuartel de la Guardia Civil, por el sistema de «Viviendas protegidas».

El tipo de subasta será el de pesetas 286.623,09; la fianza provisional, 2.685,09, y la definitiva, 8.055,26 pesetas, con el aumento previsto en la Ley de 17 de octubre de 1940, si hubiere lugar a ello. La proposición económica se hará con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Los pliegos deberán presentarse en la Secretaría desde el día siguiente a la publicación del anuncio hasta las doce del día anterior a la subasta, debiendo presentar los licitadores dos sobres cerrados y lacrados, uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante y otro conteniendo la propuesta económica para las obras.

Las demás condiciones figuran extractadas en los edictos de referencia que, con los pliegos de facultativas y económicas y jurídicas y proyecto, están de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de quienes quieran examinarlos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peal de Becerro, 17 de marzo de 1945.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con capacidad legal necesaria para contratar, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y particulares, económicas y jurídicas que han de regir para la construcción de un Cuartel de la Guardia Civil en esta villa, por el sistema de «Viviendas protegidas», acompaña su cédula personal y el justificante de haber constituido la fianza provisional exigida, y ofrece realizar las indicadas obras con arreglo al proyecto del Arquitecto don E. G. Ormaechea, por la cantidad de (en letra la cantidad), obligándose al cumplimiento, no sólo de las expresadas condiciones, sino también de las disposiciones en vigor que regulan esta clase de contratos.

(Fecha y firma del proponente.)

441-O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Espartos - Caravaca

Anuncio-subasta

El día 9 de abril próximo venidero y hora de las trece, tendrá lugar en la Alcaldía de Caravaca, bajo la presidencia del señor Alcalde o en quien

delegue y con asistencia de un funcionario del Patrimonio, y simultáneamente en las oficinas del Patrimonio Forestal (Saavedra Fajardo, 18, Murcia), bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe Regional, la primera subasta para el aprovechamiento de espartos de los montes números 5 al 8, 10, 12 al 18, 20 al 23, 23-A al 23-C del Catálogo, de la propiedad del Estado, sitios en término municipal de Caravaca, para los años forestales de 1944-45 a 1948-49, habiéndose calculado la producción en dos mil quintales métricos de esparto, tasados en la cantidad de veinte mil pesetas anuales, debiendo de regir para los actos de subasta, de los pagos y ejecución del aprovechamiento el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 197, del día 27 de agosto de 1935.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados, conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, y de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 14 del mismo mes, hora, sitios y condiciones.

El rematante abonará en la Habilitación del Distrito Forestal la cantidad de trescientas doce pesetas cincuenta céntimos por los derechos de indemnizaciones, conforme la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1934 y Circular de 13 de agosto de 1942, y los gastos que se originen por el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y honorarios que devenguen los Notarios que autoricen el acta de subasta.

Murcia, 10 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe Regional (ilegible).

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de, con cédula personal, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número, de fecha y de las condiciones que se exigen para poder optar a la subasta del aprovechamiento de dos mil quintales métricos de esparto de los montes números 5 al 8, 10, 12 al 18, 20 al 23, 23-A al 23-C del Catálogo, de la propiedad del Estado, sitios en término municipal de Caravaca, para los años forestales de 1944-45 a 1948-1949, se compromete a tomar a su cargo el referido aprovechamiento con estricta sujeción a las condiciones señaladas, por la cantidad de pesetas (expresadas en letra), previo el correspondiente depósito, como se acredita por el adjunto documento.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

492-O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Espartos - Calasparra

Anuncio-subasta

El día 9 de abril próximo venidero y hora de las doce, tendrá lugar en la Alcaldía de Calasparra, bajo la presidencia del señor Alcalde o en quien delegue, y en las oficinas del Patrimonio Forestal (Saavedra Fajardo, 18, Murcia), bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe Regional, la primera subasta de espartos de los montes números 1, 2, 3 y 4 del Catálogo de la propiedad del Estado, sitios en término municipal de Calasparra, para los años forestales de 1944-45 a 1948-49, habiéndose calculado la producción de 20.000 quintales métricos de esparto, tasados en 220.000 pesetas anuales, habiendo de regir para los actos de subasta de los pagos y ejecución del aprovechamiento el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 197, del día 27 de agosto de 1935.

Las proposiciones se harán por pliego cerrado, conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, y de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda el día 14 del mismo mes, hora, sitios y condiciones.

El rematante abonará a la Habilitación del Distrito Forestal la cantidad de mil ochocientos sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos por los derechos de indemnizaciones, conforme la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1934 y Circular de 13 de agosto de 1942, y los gastos que se originen por el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y honorarios que devenguen los Notarios que autoricen el acta de subasta.

Murcia, 10 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe Regional (ilegible).

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de, con cédula personal, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de veinte mil quintales métricos de esparto de los montes números 1, 2, 3 y 4 del Catálogo, de la propiedad del Estado, en término municipal de Calasparra, para los años forestales de 1944-45 a 1948-49, se compromete a tomar a su cargo el referido aprovechamiento con estricta sujeción a las condiciones señaladas, por la cantidad de pesetas (expresadas en

letra), previo el correspondiente depósito, como se acredita por el adjunto documento.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

463-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO AGRICOLA COMERCIAL

Madrid

De conformidad con la autorización concedida por el artículo décimonono de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter de urgencia, para el día veinticuatro de los corrientes, a continuación de la Junta general ordinaria convocada para las trece horas de dicho día, en el domicilio del Banco, en Madrid, plaza de Santa Ana, número uno, con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración del Banco Agrícola Comercial, de poner en circulación 280 acciones de la segunda serie, números 4.001 al 4.280, inclusive, por un valor nominal total de pesetas 140.000, de las que el Banco tiene emitidas y en cartera.

2.º Modificación y nueva redacción—caso de ser aprobada la propuesta anterior—del artículo séptimo de los Estatutos sociales, en virtud del acuerdo de puesta en circulación de dichas acciones.

Para asistir a la Junta deberán depositarse las acciones en la forma preceptuada en el artículo 17 de los Estatutos y las proposiciones que los señores accionistas deseen someter a la Asamblea se presentarán dentro del plazo fijado en dicho artículo 17.

Madrid, 16 de marzo de 1945.—El Secretario general (ilegible).

1.096-P

BANCO HISPANO-COLONIAL

El Consejo de Administración de este Banco, usando de la facultad que le concede el artículo quinto de los vigentes Estatutos sociales, y obtenida la oportuna autorización oficial administrativa, ha acordado la puesta en circulación de 53.330 acciones, números 246.671 al 300.000, de las que la Sociedad tiene en Cartera, emitidas en primero de diciembre de 1942.

Los actuales señores accionistas del Banco tendrán derecho preferente para suscribir las indicadas acciones, números 246.671 al 300.000, por su

valor nominal, o sean doscientas cincuenta pesetas cada una, en la proporción de tres acciones por cada acción de las que existen actualmente en circulación, y podrán ejercitarlo desde el día 20 de este mes hasta el 21 del próximo abril.

Este derecho se acreditará mediante entrega del cupón núm. 58 de las acciones, utilizable exclusivamente para tal objeto. Se entenderá que renuncian al expresado derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del citado plazo.

El pago de las acciones deberá efectuarse en el momento de la suscripción, que será admitida, en las condiciones antedichas, tanto en nuestra Casa Central como en nuestras sucursales y agencias, y, además, en las oficinas Centrales y sucursales del Banco Central, y en las del Banco de Valencia.

Las acciones suscritas se entregarán con cupón número 60 y siguientes, y participarán de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio de 1945.

Los impuestos, así como los gastos de intervención de Agente fedatario y el importe del timbre de la póliza, serán de cuenta de los señores suscriptores de las acciones.

Barcelona, 15 de marzo de 1945.

1.086-P

AGUAS DE HUELVA, S. A.

(En liquidación)

Barcelona

Por el presente, se rectifica el anuncio de esta Sociedad 1.536-XIP, inserto en el núm. 84 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 24 de marzo de 1940, en el sentido de que las denuncias de don Enrique Pérez Caudevila y doña Coloma Sala Ardiz se consigna el núm. 10.735 de la emisión 1925, debiendo ser el 10.737, y de doña María Casals Teixidó el número 1.923 de la emisión 1929, debiendo ser el 1.823.

Barcelona, 10 de marzo de 1945. El Liquidador, Angel Miquel Banús.

1.069-P.

«NUEVO MADRID, S. A.»

Madrid

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 7 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Ruiz

de Alarcón, núm. 11, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1944.

2.º Propositiones que presenten al Consejo de Administración los señores Accionistas.

3.º Confirmación de los nombramientos de cargos hechos por el Consejo durante el ejercicio.

Para asistir a la Junta, deberán depositarse en el domicilio social, con diez días de antelación al de la celebración de dicha Junta, un mínimo de diez acciones o el resguardo de tenerías depositadas en cualquier Entidad bancaria o en la Caja de la Sociedad, a nombre de quien solicite la asistencia.

Madrid, 14 de marzo de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Torrecilla del Puerto.

1.070-P.

HISPANO RADIO MARITIMA (S. A.)

Madrid

El Excmo. Sr. Presidente, por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social: calle de Alcalá, núm. 23, el día 13 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, para tratar y resolver sobre los asuntos determinados en el artículo 21 de los Estatutos.

Los depósitos de acciones podrán constituirse en la Caja de la Sociedad, en el Banco Central y en la Sucursal del Banco de Vizcaya, ambos de esta capital.

Madrid, 16 de marzo de 1945.—El Secretario del Consejo, Antonio Muñoz Villamil.

1.071-P.

«LA ECONOMIA», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social: Plaza de Santa Ana, núm. 4, principal.

Madrid, 16 de marzo de 1945.—El Secretario de Actas (ilegible).

1.086-P.

«TABACALERA, S. A.»

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 28 del corriente, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Barquillo, 5, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aceptación del contrato con el Estado para la explotación y administración del Monopolio de Tabacos.

2.º Reforma de los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de marzo de 1945.—El Secretario general, Javier M. Avial.

357-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número 14, de esta capital, en el expediente que sobre provisión de fondos se tramita por el Procurador don José Luis García López, contra don José Antonio del Arco y Cubas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de cuarenta y cuatro mil sesenta pesetas con ocho céntimos en que ha sido tasada, la cuarta parte indivisa que al deudor señor Del Arco corresponde en la finca siguiente:

Casa en la calle de Torija, número cuatro moderno y veintinueve antiguo, de esta capital, manzana quinientos cincuenta y uno, segunda sección, que linda: por su medianería derecha entrando en ella, con la casa número dos de la misma calle; por la izquierda, con el número seis, y por el tastero, con la casa número cinco de la calle de Leganitos; ocupa una superficie de mil novecientos veintinueve pies cuadrados, equivalentes a ciento seis metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, pi-

so segundo, se ha señalado el día veinte de abril próximo, a las once y media de la mañana, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos han sido suplididos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría, con los autos, para su examen por el licitador que le interese, sin que tengan derecho a exigir otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, primero de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario, Manuel Comellas.

1.077-A. J.

MADRID

Edicto

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del señor Cortés se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Concepción López Campos, doña Concepción y don Salvador Heredia López, representados por el Procurador señor Mezquita, sobre aceptación de herencia de don Salvador Heredia Vargas-Machuca a beneficio de inventario, en el que ha sido señalado el día veinticinco de abril próximo y hora de las once de su mañana, para dar principio en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, 2.º, la formación del oportuno inventario de los bienes dejados por dicho causante, don Salvador Heredia Vargas-Machuca.

Y con el fin de que la presente sirva de citación a cualquier acreedor que pueda existir contra la herencia del causante, es

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1945.—El Juez, Francisco de P. Serra.—El Secretario (ilegible).

1.078-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

5.697

GIMENEZ BARRUL, (a) «Chibule», Antonio; gitano, de veinte a veintidós años, hijo de Miguel y de Consolación, casado, cesterero, vecino últimamente de Aranda de Duero; procesado en sumario sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, al objeto de constituirse en prisión.

2.391.

EDICTOS

Juzgados Militares

5.698

MATIAS DIEZ, Manuel; mayor de edad, soltero, estudiante, ex Teniente provisional de Infantería y domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, Pi y Margall, 8; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado. Permanente de la Capitanía General de Canarias, o en su defecto comunicar su domicilio actual, a la brevedad posible, con el fin de notificarle la resolución recaída en la causa núm. 126 de 1944, que contra el mismo instruye este Juzgado; advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho; rogando a las autoridades o personas particulares que conozcan el paradero de dicho señor, lo comuniquen a este Juzgado a los fines de autos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 1945.—El Comandante Juez, Luis Guiance Aucarazpe.

8.272.